

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de Junio 2015

DECRETO N° 1165

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Elisa Elena Utreras Rivas.-

de Lota Dpto. de salud, consultorio doctor Sergio Lagos, presentado por Sra. Elisa Elena Utreras Rivas, de fecha 18/05/2015.-

Empresa Caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

Elisa Elena Utreras Rivas, de fecha 05/06/2015.-º

trabajadora Sra. Elisa Elena Utreras Rivas de fecha 05/06/2015.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación Maternal Por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre Noviembre de 2014 hasta Julio 2015 a la trabajadora Doña: Elisa Elena Utreras Rivas, R.U.N. quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

MRP/PCM /ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo.-